

Casimiro.

día de agosto de 1847 y aprobada la cuenta que se establece en este acto, quedando el ejercicio libremente contra el capital de los que se han hecho por no haber causado daño al presupuesto.

Por el Gd. Presidente se hizo presente a la Corporación en el mal trato que se encuentra el caminero que desde la carretera va a la salida de la calle del Príncipe y otra vez en el callejón que se encuentra en la misma, así como también otras que por el servicio de lluvias se hallan deterioradas, las cuales se hacen puestas su reparación; la Corporación por una parte dada la escasez de causas que existen en el presupuesto y que pudiese la oportunidad presentarse para su aprobación.

Causas

Dada cuenta a la Corporación de la causación del Gd. Oficio de Hacienda de esta provincia n.º 2282 de fecha 23 del presente año manifestando que examinando el Registro fiscal de Paseos Urbanos de esta villa se observa que la capucha impuesta con que figura en el mismo no es la misma que debiera figurar ordenando se disponga con urgencia se recobre quien queda cesado y sustituir el envío causando; la Corporación acordó que siendo exacta la cifra o mejor dicho la veracidad con que figura en el registro, se presente de la acuerdo para la supervisión que el Secretario de esta Corporación como director de estos trabajos tiene en dicha oficina y demuestra de sucesivamente el año que la repetida oficina seguramente por error involuntario no ha examinado con atención dicha cifra y que los gastos que originen esta causación se abone del capital de recaudación, pudiendo la oportunidad presentarse todo proceder.

Elecciones.

Dada cuenta de la Circular n.º 712 de fecha 23 del actual en la que se anuncia la elección parcial para un diputado provincial, el siguiente punto quedó entendido acordando se proceda a encargo sea necesario para dicha elección y que siendo preciso algunos escribientes para estos trabajos y para los que quieran verificarse dentro del presente ejercicio un como también quiere los operaciones de la notaría socializada. Elterior, se autoriza desde luego el Gd. Secretario para que ponga en cuenta a los que quieran verificarse dentro del presente ejercicio un como también quiere los operaciones de la notaría socializada.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Gd. Presidente firmó la resolución, ordenando se traiga la que resta actas que firmaron los tres convocados que saben de los que han asistido, de que como tienen

